

DECRETO ALCALDICIO N° T- 319 /

FRESIA,

28 ENE. 2019

**VISTOS:**

1° El Memo N°D: 35 de fecha 28.01.2019, enviada por Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora de Dideco, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

7° El Decreto Municipal N° 1448/08.06.2015, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Alcalde;

**DECRETO:**

1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calles por realización "Semana Fresiana 2019", a contar del día 28.01.2019 hasta el día 12 de febrero 2019, según detalle:

- Calle San Francisco; entre Irarrázabal y San Carlos.
- Calle San José; entre San Carlos e Irarrázabal.
- Calle Irarrázabal; entre San Francisco y San José.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y ARCHÍVESE.**



**PAZ FIGUEROA SOTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CNB/PFS/HAC/FMA/hmc



**CÉSAR NEGRÓN BARRÍA**  
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	FECHA RECIBIDO	28 ENE. 2019	16:55 hrs
	FECHA DESPACHO	29 ENE. 2019	9:00 hrs
	FIRMA R. CEP.		